

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (UPV)

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DEL PERSONAL

ACTA 2 / 2023

SESIÓN 10/05/2023

ASISTENTES:

Por la Universitat Politècnica de València:

José Pedro García Sabater
Vicerrector de Planificación y Transformación Digital
Presidente de la Mesa

Santiago Guillem Picó
Vicerrector-Delegado de Diálogo Social

Juan Carlos Cano Escribá
Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado

Francisco Aucejo Planells,
Vicegerente de RRHH y Estruct. Organizativa
Secretaría de la Mesa

ASESORES:

M Consol Nadal i Navarro
Amparo Martínez Cerdán

Por la Parte Social:

Titulares

Suplentes

STEPV:

Olaya Martínez Piera
Rafael Monterde Díaz
Vicente Julià Fernández
Patricia Balbastre Betoret

UGT

José Sahuquillo García
Oscar Alba Robles
Francisco J Manjón Herrera
Emiliana Adalid Huerta (asesora)

CCOO

Consuelo Vallés Prima
Salvador Hidalgo Nadal
Francisco Arregui de la Cruz (asesor)
Carmen Hernández Crespo (asesora)

CSIF

José Manuel Campos Quijada

Asisten con voz pero sin voto, en calidad de asesores UPV: Elena Caballero Romero y Guillermo García Núñez.

En València, en la Sala de Juntas (edificio Rectorado), se reúnen las personas integrantes de la Mesa General de Negociación con el objeto de tratar los puntos del orden del día que se especifican a continuación:

El presidente de la Mesa abre la sesión a las 09:00

1. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA (07/02/2023) Y DEL ACTA DEL ANTERIOR PERIODO DE SESIONES (30/09/2021).

Se aprueban las siguientes actas:

- Sesión 07/02/2023
- Sesión 30/09/2021

2.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 04/10/2018 SOBRE PRESTACIÓN ECONÓMICA DE LA IT [A PROPUESTA DE STEPV]

STEPV expone el contenido de su propuesta, que esencialmente consiste en reivindicar que la prestación económica en situaciones de IT incorpore los incrementos retributivos (perfeccionamiento de trienios, reconocimiento de carrera profesional, aumentos generales, etc.) que se puedan dar durante el periodo de IT desde la declaración de aquella o con retroactividad en su caso.

Trae a colación diversas sentencias en apoyo de su propuesta y de la modificación del acuerdo del Consejo de Gobierno de 04/10/2018.

El resto de las organizaciones sindicales comparten la propuesta. UGT afirma que la UPV tiene margen para asumir la mejora, y CCOO que no existe limitación legal para acometerla.

El vicerrector de RRHH expone que el Acuerdo que se propone modificar lo que hace es incorporar la regulación legal básica que no es posible alterar por el principio de legalidad.

En consecuencia no prospera ningún acuerdo con respecto a esta propuesta de modificación de la prestación económica por IT.

3.- INICIO NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023 DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

El vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica expone el marco regulador y los criterios empleados para la elaboración de la OEP 2023 del PDI.

STEPV afirma que no se están negociando auténticamente los criterios generales, y que en ese contexto de opacidad no podrían apoyar la OEP propuesta.

UGT opina que debieran negociarse los criterios con mayor profundidad, y comparte la política de promociones.

CCOO denuncia la falta de transparencia del proceso.

Se continuará con la negociación en las siguientes sesiones, tras el estudio de la documentación aportada y de las observaciones y propuestas alternativas presentadas por las organizaciones sindicales.

4.- MODIFICACIONES DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

El vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica expone la necesidad de modificar la adscripción de sendas plazas de Contratado doctor y de Titular de Universidad, variando el Departamento sin cambio ni de Centro ni de área de conocimiento.

Ambas propuestas cuentan con la conformidad de las titulares de ambas plazas

PI 3553 COD

De: Expresión Gráfica Arquitectónica (ETSID) a Ingeniería Gráfica (ETSID)

F2108 TU

De: Ingeniería Gráfica (EPSA) a Dibujo (EPSA)

Las organizaciones sindicales opinan que estos cambios de Departamento o de Centro deberían regularse de forma más ordenada.

Se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

- STEPV, a favor
- UGT, a favor
- CCOO, a favor
- CSIF, a favor

En consecuencia se aprueba la propuesta por unanimidad.

5.- INICIO NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023 DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

El vicerrector de RRHH expone el marco regulador y los criterios empleados para la elaboración de la OEP 2023 del PAS y distribuye una relación de plazas básicas vacantes susceptibles de integrar la OEP a fin de que se estudie y se formulen propuestas.

Las organizaciones sindicales expresan sus pareceres acerca de la necesidad de negociar criterios generales, abordar la promoción interna tanto de personas en puestos “barrados” como “no barrados, y procurar la consolidación del personal interino con mayor antigüedad. Todas ellas requieren información más detallada para formular sus propuestas.

Se facilitará a las organizaciones sindicales una relación de plazas ocupadas interinamente con fecha de nombramiento y se continuará con la negociación en las siguientes sesiones, tras el estudio de la documentación aportada y de las observaciones efectuadas por las organizaciones sindicales.

6.- MODIFICACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

El vicerrector de RRHH expone la necesidad de acometer la modificación de la clasificación de los siguientes puestos de trabajo, que cuentan con la conformidad de sus titulares:

PF1010, Técnico Superior de Laboratorio (D.Ingeniería Electrónica). Modificación del CE E026 a CE E04.

PF0503, Técnico Superior de Laboratorio. Se adscribe desde el Servicio de Calibración al Departamento de Ingeniería Electrónica dado que el primero se ha cerrado.

PF666, jefe de Sección. Se modifica la adscripción del ICE al VPOA, y se elimina el requisito de titulación.

Las organizaciones sindicales expresan que no tienen objeciones respecto a los puestos de trabajo PF1010 y PF0503, pero rechazan el cambio de adscripción del PF666 por injustificada, por afectar a la estructura y a la promoción del ICE y por no negociarse debidamente.

El vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica reitera que se ha explicado la modificación a todo el personal del ICE y que se trata de un cambio de adscripción por razones de eficiencia en el ámbito del mismo Vicerrectorado.



Se somete a votación la propuesta conjunta de modificación de puestos de trabajo con el siguiente resultado:

- STEPV, en contra
- UGT, en contra
- CCOO, en contra
- CSIF, en contra

En consecuencia, la UPV entiende negociada sin acuerdo la propuesta, que se someterá a la aprobación del órgano competente.

Sin más asuntos que tratar, el presidente da por finalizada la sesión a las 11:30 horas.

Por la Universitat Politècnica de València

El presidente de la Mesa de Negociación

Jose Pedro García Sabater

El secretario de la Mesa de Negociación

Francisco Aucejo Planells

Por la Parte Social

STEPV

Vicente Julià Fernández

UGT

José Sahuquillo García

CCOO

Consuelo Vallés Prima

CSIF

José Manuel Campos Quijada